

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA FINECVALORES, CASA DE VALORES FINEC S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura publica de constitución simultánea de la compañía FINECVALORES, CASA DE VALORES FINEC S.A./se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 23 de Agosto de 1994/ante la Notaria Novena del Cant'n Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena/ mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0004357 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. el 14.161

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina FINECVALORES, CASA DE VALORES FINEC S.A. y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la intermediación de valores, cuyo objeto social único es la realización de actividades previstas en la Ley de Mercado de Valores entre las cuales podrá: 1) Operar, de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, en el mercado bursátil; 2) Administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos discrecionalmente en instrumentos del mercado de valores; 3) Adquirir o enajenar valores por cuenta propia; 4) Realizar individualmente o mediante la conformación de consorcios, operaciones de colocación primaria de valores; 5) Dar asesoría e información en materia de finanzas y valores, estructuración de portafolios de valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otras operaciones en el mercado de valores, así como promover cuentas de financiamiento; 6) Explotar su tecnología, sus servicios de información y procesamiento de datos y otros relacionados con su actividad; 7) Anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el registro del mercado de valores debiendo retener en garantía tales valores hasta la reposición de los fondos y dentro de los límites que establezcan las normas aplicables; 8) Ser accionista o miembro de instituciones reguladas por esta Ley, con excepción de otras casas de valores y compañías calificadoras de riesgos; 9) Las demás actividades que autorice el Consejo Nacional de Valores en consideración de un adecuado desarrollo del mercado de valores. para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar todo acto y contrato permitidos por las leyes ecuatorianas en relación a su objeto social. Está expresamente prohibido realizar operaciones, negociaciones, actos prohibidos por el Art. 24 de la Ley de Mercado de Valores.

Guayaquil, 30 de septiembre de 1994

continúa.....

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

5.- **CAPITAL .-** El capital autorizado de la compañía es de \$7.217.800.000 dividido en 2.178.800 acciones ordinarias y nominativas de \$3.100.000 cada una y el capital suscrito por \$7.108.400.000 dividido en 1.088.400 acciones ordinarias y nominativas de \$6.100.000 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: veinticinco por ciento en numerario, quedando por pagarse el saldo en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la compraventa, permuta,oteca, anticresis o limitación; El Directorio autoriza la celebración de toda transacción de valores en rueda o fuera de ella, que obligue o libere a la compañía, sea de la naturaleza que fuere, y siempre que su cuantía exceda de \$7.500.000.000.

Guayaquil, 20 de septiembre de 1994

AB. BETTY TAMAYO INSUASTI
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)